



La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		PSICOLOGÍA SOCIAL					
Nº PLAZA	2019-55	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	01/02/2019
DEPARTAMENTO		PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA					
CENTRO		FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					

acordó, en la sesión constitutiva<sup>1</sup> celebrada en la sala de la sección departamental del departamento de psicología y sociología de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, reunidos los miembros de la Comisión, (estando presentes en la sala, la secretaria: Dra. Marta Gil Lacruz y la vocal 1: Dra. Carmen María Elboj Saso, y como asistentes no presenciales: el presidente Dr. Enrique Gracia Fuster. la vocal 2: Dra. Marisol Lila Murillo y la vocal 3: Dra. Amparo Osca Segovia.

los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Primera prueba** (tendrá una valoración global del 70%):

1. *Curriculum vitae* tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, considerando siempre la adecuación de los méritos al perfil de la plaza:
  - a) Publicaciones, ponencias, comunicaciones a congresos y patentes (hasta 20 puntos).
  - b) Participación en proyectos de investigación y estancias de investigación (hasta 5 puntos).
  - c) Premios y ayudas recibidas, estancias en centros nacionales/extranjeros y otros méritos (hasta 5 puntos).
  - d) Actividad docente (hasta 15 puntos). Se valorará la experiencia docente de grado y postgrado, así como las evaluaciones positivas de actividad; elaboración de material docente, calidad de la formación docente y actividades de innovación docente, dirección de proyectos fin de grado, master, otros méritos docentes.
  - e) Actividades de transferencia (hasta 2 puntos). Se valorará la experiencia en empresas, organizaciones o instituciones distintas a las docentes o investigadoras.
  - f) Experiencia de gestión y administración (hasta 3 puntos)
2. *Valoración del proyecto docente e investigador* (hasta 20 puntos):
  - a. Proyecto docente (hasta 10 puntos). Se valorará la calidad de la propuesta y su adecuación tanto en contenidos como en metodología y evaluación del aprendizaje.
  - b. Proyecto investigador (hasta 10 puntos). Se valorará la calidad del proyecto en cuanto a objetivos, antecedentes, material y métodos utilizados, cronograma y resultados previstos, así como la adecuación del proyecto al área de conocimiento.

**Segunda prueba** (tendrá una valoración global del 30%). Puntuación máxima de 30 puntos.  
 Se valorará el dominio del tema expuesto: rigor y claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

**CALIFICACIÓN FINAL:** Será la suma de la obtenida en cada apartado.

CA.2.1.2/2017/00

C93319ca7f996d070560490093bfa16  
 Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c93319ca7f996d070560490093bfa16>

CSV: c93319ca7f996d070560490093bfa16	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 386453		/15/03/2019 14:12	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 15 de marzo de 2019

La Secretaria




Fdo.: Marta Gil Lacruz <sup>(2)</sup>

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c93319ca7f996d070560490093bafa16>

CA.2.1.2/2017/00

CSV: c93319ca7f996d070560490093bafa16	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 386453		/15/03/2019 14:12	

CONCURSO DE ACCESO A  
 PLAZAS DE LOS CUERPOS DE  
 FUNCIONARIOS DOCENTES  
 UNIVERSITARIOS



Universidad  
 Zaragoza

ACTO DE PRESENTACIÓN  
 DE CANDIDATOS

Publicación en e-TOUZ

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		PSICOLOGÍA SOCIAL					
Nº PLAZA	2019-55	POTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	01/02/2019
DEPARTAMENTO		PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA					
CENTRO		FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					

acordó, en la sesión constitutiva<sup>(1)</sup> celebrada en la sala de la sección departamental del departamento de psicología y sociología de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, reunidos los miembros de la Comisión, (estando presentes en la sala, la secretaria: Dra. Marta Gil Lacruz y la vocal 1: Dra. Carmen María Elboj Saso, y como asistentes no presenciales: el presidente Dr. Enrique Gracia Fuster, la vocal 2: Dra. Marisol Lila Murillo y la vocal 3: Dra. Amparo Osca Segovia:

celebrada el 15 de marzo de 2019, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día 4 de abril 2019
- a las 10:00 horas
- en **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Sala de Reuniones de Vicerrectorado. Primera Planta. Edificio de Vicerrectorado.**
- sito en **Campus de Teruel. Teruel, C/Atarazana, 4, 44003**

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar al Presidente de esta comisión la siguiente documentación:

- a) Proyecto docente e investigador (CU).  
 Proyecto docente y proyecto investigador (TU).
- b) Currículum (anexo III), por quintuplicado, en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.

En Zaragoza, a 15 de marzo de 2019

La Secretaria

Fdo.: Dra. Marta Gil Lacruz<sup>(2)</sup>

(1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

CA.2.1.1/2017/00

CSV: a5989519b666117c7b1daf4d60b9c0fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 386453		/15/03/2019 14:07	

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5989519b666117c7b1daf4d60b9c0fd>  
 a5989519b666117c7b1daf4d60b9c0fd